

Río Gallegos, 18 de mayo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05638-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires;

Que se debe aprobar dicha rendición por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$264,34);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de la Caja Chica asignada al Departamento Cooperación Académica Delegación Buenos Aires en la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$264,34).-

Artículo 2°.- AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. - Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 22,85
3.1.5. Correos y telégrafo.....	\$ 176,50
3.5.1. Transporte.....	\$ 59,99
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 5,00
TOTAL INCISO 3	\$ 241,49

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 322

-2006-

a.c.